

ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

**ITEM 1:
SEMILLA DE RYE GRASS INGLES LOLIUM PERENNNE, CLASE NO CERTIFICADA**

VALOR ESTIMADO	S/. 61,920.00		
POSTOR	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 61,920.00	S/ 68,800.00	S/ 59,890.00
REMYPE	NO	SI	SI
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

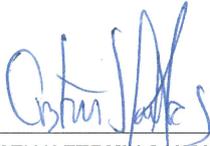
ITEM 2:

SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO LOLIUM MULTIFLORUM, CLASE NO CERTIFICADA

VALOR ESTIMADO

S/. 61,920.00

POSTOR	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 61,920.00	S/ 68,800.00	S/ 53,980.00
REMYPE	NO	SI	SI
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

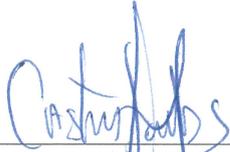
ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

**ITEM 3:
SEMILLA RYE GRASS TETRAPLOIDE ANUAL LOLIUM MULTIFLORUM, CLASE NO CERTIFICADA**

VALOR ESTIMADO

S/. 218,250.00

POSTOR	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 218,250.00	S/ 247,350.00	
REMYPE	NO	SI	
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON

Primer Miembro Titular

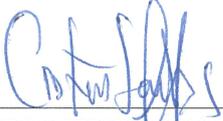


**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

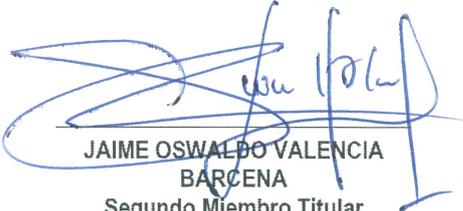
ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

**ITEM 4:
SEMILLA DE RYE GRASS HIBRIDO LOLIUM HYBRIDUM, CLASE NO CERTIFICADA**

POSTOR	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
VALOR ESTIMADO	S/. 218,250.00		
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 218,250.00	S/ 247,350.00	
REMYPE	NO	SI	
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	


 CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
 SANCHEZ
 Presidente Titular


 DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular

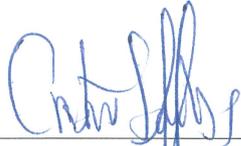

 JAIME OSWALDO VALENCIA
 BARCENA
 Segundo Miembro Titular

ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

**ITEM 5:
SEMILLAS DE TEBOL BLANCO TRIFOLIUM REPENS, CLASE NO CERTIFICADA**

VALOR ESTIMADO S/. 84,390.00

POSTOR	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 84,390.00	S/ 90,210.00	
REMYPE	NO	SI	
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

**ITEM 6:
SEMILLAS DE TEBOL ROJO TRIFOLIUM PRATENSE, CLASE NO CERTIFICADA**

VALOR ESTIMADO

S/. 115,050.00

POSTOR	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 119,475.00	S/ 132,750.00	
REMYPE	NO	SI	
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

**ITEM 7:
SEMILLA DE PASTO PANICUM PANICUM MAXIMUM CV. MOMBASA, CLASE NO CERTIFICADA**

VALOR ESTIMADO

S/. 68,400.00

POSTOR	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
DOCUMENTOS PARA ADMISION			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 144,400.00	S/ 135,280.00	
REMYPE	SI	SI	
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

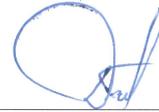
**ITEM 1:
SEMILLA DE RYE GRASS INGLES LOLIUM PERENNNE, CLASE NO CERTIFICADA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES	SOLES	SOLES
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	MENOR VALOR OFERTADO 59,890.00	96.72	87.05	100.00
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	61,920.00	68,800.00	59,890.00

MYPES		NO	SI	SI
		96.72	91.40	105.00
ORDEN DE PRELACION		2	3	1



CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



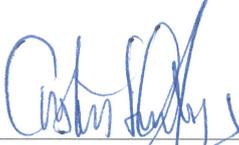
JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

**ITEM 2:
SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO LOLIUM MULTIFLORUM, CLASE NO CERTIFICADA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES	SOLES	SOLES
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = O_m \times PMP$ O_i $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$	MENOR VALOR OFERTADO 53,980.00	87.18	78.46	100.00
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	S/ 61,920.00	S/ 68,800.00	S/ 53,980.00

MYPES	NO	SI	SI
ORDEN DE PRELACION	87.18	82.38	105.00
	2	3	1


 CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
 SANCHEZ
 Presidente Titular


 DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular


 JAIME OSWALDO VALENCIA
 BARCENA
 Segundo Miembro Titular

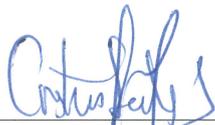
ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

ITEM 3:

SEMILLA RYE GRASS TETRAPLOIDE ANUAL LOLIUM MULTIFLORUM, CLASE NO CERTIFICADA

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES		
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$	MENOR VALOR OFERTADO 218,250.00	100.00	88.24	
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	218,250.00	247,350.00	

MYPES		NO	SI	
		100.00	92.65	
ORDEN DE PRELACION		1	2	



**CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ**
Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular



**JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA**
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

**ITEM 4:
SEMILLA DE RYE GRASS HIBRIDO LOLIUM HYBRIDUM, CLASE NO CERTIFICADA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES	SOLES	
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = O_m \times PMP / O_i$ $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$	MENOR VALOR OFERTADO 218,250.00	100.00	88.24	
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	218,250.00	247,350.00	

MYPES		NO	SI	
		100.00	92.65	
ORDEN DE PRELACION		1	2	


 CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
 SANCHEZ
 Presidente Titular


 DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular


 JAIME OSWALDO VALENCIA
 BARCENA
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

**ITEM 5:
SEMILLAS DE TEBOL BLANCO TRIFOLIUM REPENS, CLASE NO CERTIFICADA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES	SOLES	
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$	MENOR VALOR OFERTADO 84,390.00	100.00	93.55	
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	84,390.00	90,210.00	

MYPES		NO	SI	
		100.00	98.23	
ORDEN DE PRELACION		1	2	


 CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
 SANCHEZ
 Presidente Titular


 DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular


 JAIME OSWALDO VALENCIA
 BARCENA
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

**ITEM 6:
SEMILLAS DE TEBOL BLANCO TRIFOLIUM REPENS, CLASE NO CERTIFICADA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES	SOLES	
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	MENOR VALOR OFERTADO	100.00	90.00	
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	119,475.00	132,750.00	

MYPES	NO	SI	
	100.00	94.50	
ORDEN DE PRELACION	1	2	


 CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
 SANCHEZ
 Presidente Titular


 DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular


 JAIME OSWALDO VALENCIA
 BARCENA
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

ITEM 7:

SEMILLA DE PASTO PANICUM PANICUM MAXIMUN CV. MOMBASA, CLASE NO CERTIFICADA

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		SOLES	SOLES	
A. PRECIO	100.00			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio } i$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$	MENOR VALOR OFERTADO 135,280.00	93.68	100.00	
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	144,400.00	135,280.00	

MYPES		SI	SI	
		98.37	105.00	
ORDEN DE PRELACION		2	1	



CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ

Presidente Titular



DANTE FLORES MOGOLLON

Primer Miembro Titular



JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA

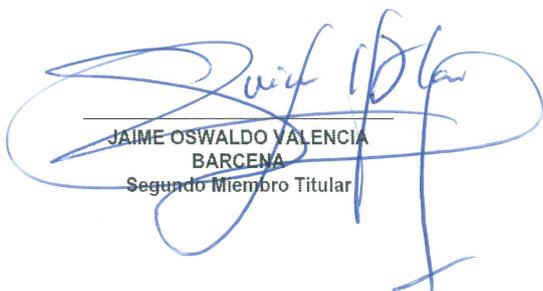
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 1:
SEMILLA DE RYE GRASS INGLES LOLIUM PERENNNE, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	S/ 59,890.00	S/ 61,920.00	S/ 68,800.00
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49, del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE
2. Cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificatorias.	PRESENTA. NO CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,200.00 (Diecisiete mil doscientos con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.</p>	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE
CONDICION	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO


CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
 Presidente Titular

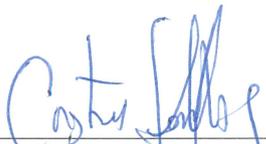

JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
 Segundo Miembro Titular


DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 2:
SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO LOLIUM MULTIFLORUM, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN
A. CAPACIDAD LEGAL	S/ 53,890.00	S/ 61,920.00	S/ 68,820.00
HABILITACIÓN			
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49, del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE
2. Cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificatorias.	PRESENTA. NO CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,200.00 (Diecisiete mil doscientos con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.</p>	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE
CONDICION	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO


CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
 Presidente Titular


JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
 Segundo Miembro Titular


DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 3:
SEMILLA RYE GRASS TETRAPLOIDE ANUAL LOLIUM MULTIFLORUM, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
A. CAPACIDAD LEGAL	S/ 218,250.00	S/ 247,350.00	
HABILITACIÓN			
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
z. Cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Ley que establece la moratoria al ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificaciones.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 291,000.00 (doscientos noventa y un mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 72,750.00 (setenta y dos mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.			
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO	



CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
Presidente Titular



JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
Segundo Miembro Titular



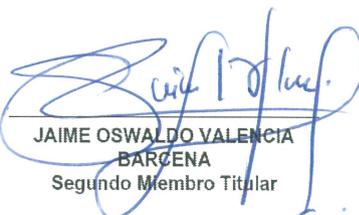
DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 4:
SEMILLA DE RYE GRASS HIBRIDO LOLIUM HYBRIDUM, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
A. CAPACIDAD LEGAL	S/ 218,250.00	S/ 247,350.00	
HABILITACIÓN			
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
2. Cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificatorias.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 305,500.00 (trescientos cinco mil quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 76,375.00 (setenta y seis mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO	


CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
 Presidente Titular


JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
 Segundo Miembro Titular

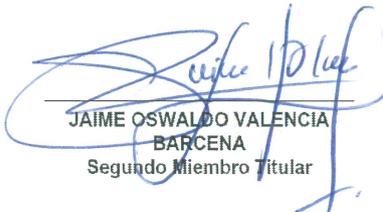

DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 5:
SEMILLAS DE TEBOL BLANCO TRIFOLIUM REPENS, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
A. CAPACIDAD LEGAL	S/ 84,390.00	S/ 90,210.00	
HABILITACIÓN			
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
2. Cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificatorias.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,000.00 (noventa mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 22,500.00 (veinte y dos mil quinientos con 00/100), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.</p>	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO	


 CRISTIAN FERMÍN SANCHEZ
 SANCHEZ
 Presidente Titular


 JAIME OSWALDO VALENCIA
 BARCENA
 Segundo Miembro Titular


 DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 6:
SEMILLAS DE TEBOL BLANCO TRIFOLIUM REPENS, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	AGP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
A. CAPACIDAD LEGAL	S/ 119,475.00	S/ 132,750.00	
HABILITACIÓN			
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
2. Cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificatorias.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 25,000.00 (veinte y cinco mil con 00/100) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO	


CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
Presidente Titular

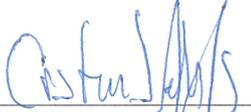

JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
Segundo Miembro Titular


DANTE FLORES MOGOLLON
Primer Miembro Titular

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

ITEM 7:
SEMILLA DE PASTO PANICUM PANICUM MAXIMUM CV. MOMBASA, CLASE NO CERTIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
	1°	2°	3°
	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	TOVAR ACUNA YAQUELIN	
A. CAPACIDAD LEGAL	S/ 114,400.00	S/ 135,280.00	
HABILITACION			
1. Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos con 00/100 soles) , por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran como servicios similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.	PRESENTA. SI CUMPLE	PRESENTA. SI CUMPLE	
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO	


CRISTIAN FERMIN SANCHEZ
SANCHEZ
 Presidente Titular


JAIME OSWALDO VALENCIA
BARCENA
 Segundo Miembro Titular


DANTE FLORES MOGOLLON
 Primer Miembro Titular